

812
mil seiscientos, y setenta expresaciones del Ayuntamiento
to del día de hoy. Junto el Concejo Justicia, y Represen-
ta de esta Villa en su nombre los Señores D. Diego de Cuenca
Abog. de los D.ºs Campos de Navarra, Capitanes de guerra de esta
Villa, por su parte Cavalleros Capitulares que firmaron
y Prorogados Sindios general de ella el que se continuó en
esta forma sig.º

Y por la Villa se acordó que respectivamente cada cada Cavallero
Capitular suyo en el vertámpico = Y el Sr. Gobernador D.º
lo mismo por los legales motivos que asequente el abog.º de
esta Villa, y también porque teniendo presente la Villa que
se temerarse el abasto de Carne de Cañeros, y machos, con
la brevedad que dice el memorial quedava en la Villa
de la Villa y sus yerros por todo el año a comer las Carneras
aban subidos precios teniendo los amodados en los
lugares Circunvecinos se confesaria por esta Villa el me-
lor medio de atoparlos, y entre ellos fue ofreciendo por
última Conclusion el Sr. D.º Antonio de Nobles matar de
venta Carneras anuebe quatos, y diez machos adcha
y que aunque expuso dho. Sr. D.º Antonio que dho. matar
ra no se avia de entender por Represen. ni por Comision Ter-
porable de perdidas ni ganancias se accepto por esta
Villa en Comision en calidad de que en el libro Capitu-
lar no donase la palabra de Represen. de las Carneras es
prezadas ni por obligacion, y si sola con la palabra de Comi-
sion =

Y por los memoriales presentados en este Ayuntamiento por
Nicolas Zamora, y Agustín Navarro Terinos de esta Villa por
el que ofrecen a bastecer de Carne de Cañeros aya D.º Juan
de Duria de mil seiscientos, y setenta y uno el Nicolas
Zamora anuebe, y anuebe y medio, y el Agustín Navarro
anuebe quatos todo el año bajo las Condiciones que
en ellos consta; Y por la Villa se admitio el de Agustín Navar-
ro el q.º se corra y se firmate el día que pide bajo todas
sus Condiciones = A excepcion del Sr. D.º Antonio de Nobles, y
del Sr. D.º Diego de Cuenca que dijeron se conforman con el dia
men del abog.º de la Villa = Y el Sr. D.º Juan Casiano D.º